

Autoridad Portuaria de Barcelona
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

CSV : GEN-3083-ed2a-7502-c851-c504-423b-4298-80af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEP LLUIS SALVADO TENESA | FECHA : 30/03/2023 11:32



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2022
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES





Autoridad Portuaria de Barcelona
Balance al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		1.819.388	1.808.773
Inmovilizado intangible	5	19.474	18.212
Aplicaciones informáticas		12.716	11.230
Otro inmovilizado intangible		6.758	6.982
Inmovilizado material	6	1.320.831	1.341.418
Terrenos y construcciones		1.274.556	1.305.034
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		13.241	11.882
Inmovilizado en curso y anticipos		33.034	24.502
Inversiones inmobiliarias	7	335.112	338.425
Terrenos		300.820	300.820
Construcciones		34.292	37.605
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		87.568	81.736
Instrumentos de patrimonio	8	76.714	76.714
Créditos a empresas	9	10.854	5.022
Inversiones financieras a largo plazo	9	32.821	5.097
Instrumentos de patrimonio		1.098	1.098
Créditos a terceros		1.013	3.545
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		256	-
Valores representativos de deuda		454	454
Otros activos financieros		30.000	-
Activos por impuesto diferido	17	16.579	15.884
Deudores comerciales no corrientes	9	7.003	8.001
ACTIVO CORRIENTE		289.453	268.433
Existencias		305	296
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		51.903	39.504
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	32.360	21.684
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9	6.205	2.266
Deudores varios	9	691	3.277
Personal	9	64	169
Activos por impuesto corriente	17	12.573	8.415
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	10	3.693
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	275	155
Créditos a empresas		275	155
Inversiones financieras a corto plazo	9	74.930	55.847
Créditos a empresas		4.930	5.847
Otros activos financieros		70.000	50.000
Periodificaciones		852	742
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	161.188	171.889
Tesorería		161.188	171.889
TOTAL ACTIVO		2.108.841	2.077.206





Autoridad Portuaria de Barcelona
Balance al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
PATRIMONIO NETO		1.757.380	1.701.412
Fondos Propios	11	1.567.323	1.504.255
Patrimonio		539.486	539.486
Resultados acumulados		964.769	926.887
Resultado del ejercicio	3	63.068	37.882
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	190.057	197.157
PASIVO NO CORRIENTE		306.351	333.208
Provisiones a largo plazo	13	4.658	8.136
Provisión para responsabilidades		4.658	8.136
Deudas a largo plazo	14	124.444	142.808
Deudas con entidades de crédito		124.444	142.500
Otros pasivos financieros		-	308
Pasivos por impuesto diferido	17	52.716	54.282
Periodificaciones a largo plazo	15	124.533	127.982
PASIVO CORRIENTE		45.110	42.586
Deudas a corto plazo	14	28.863	24.946
Deudas con entidades de crédito		18.302	18.104
Otros pasivos financieros		10.561	6.842
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	3.957	226
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.290	17.414
Proveedores	14	9.102	7.654
Acreedores varios	14	25	25
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	1.511	1.248
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	1.652	8.487
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.108.841	2.077.206





Autoridad Portuaria de Barcelona
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	181.233	151.440
Ventas		181.233	151.440
Otros ingresos de explotación		5.844	7.296
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.536	6.886
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		308	410
Gastos de personal	18.2	(33.053)	(32.692)
Sueldos, salarios y asimilados		(23.126)	(23.008)
Cargas sociales		(9.927)	(9.684)
Otros gastos de explotación		(56.103)	(47.457)
Servicios exteriores	18.3	(38.663)	(32.390)
Tributos		(4.184)	(4.011)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	65	252
Otros gastos de gestión corriente		(13.321)	(11.308)
Amortizaciones del inmovilizado	18.4	(54.646)	(54.693)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	6.613	6.591
Excesos de provisiones	13	1.656	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18.5	(926)	(2.935)
Deterioros y pérdidas		309	(2.826)
Resultados por enajenaciones y otras		(1.235)	(109)
Otros resultados	18.6	3.594	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		54.212	27.550
Ingresos financieros	18.7	9.258	8.551
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo y asociadas	19.1	8.300	6.976
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas	19.1	26	17
De terceros	19.1	932	1.558
Gastos financieros	18.8	(1.098)	(743)
Por deudas con terceros		(1.098)	(743)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	9	-	145
RESULTADO FINANCIERO		8.160	7.953
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		62.372	35.503
Impuesto sobre beneficios	17	696	2.379
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		63.068	37.882
RESULTADO DEL EJERCICIO		3	37.882





Autoridad Portuaria de Barcelona
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2022	2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	63.068	37.882
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	813	2.915
Efecto impositivo	17	(88)	(295)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		725	2.620
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(9.478)	(9.688)
Efecto impositivo	17	1.653	1.648
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(7.825)	(8.040)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		55.968	32.462





Autoridad Portuaria de Barcelona
Estado total de cambios en el patrimonio neto reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio (Nota 11)	Resultados acumulados (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	539.486	909.327	17.560	202.577	1.668.950
SALDO, INICIO DEL AÑO 2021	539.486	909.327	17.560	202.577	1.668.950
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	37.882	(5.420)	32.462
Otras variaciones del patrimonio neto	-	17.560	(17.560)	-	-
<i>Distribución de beneficio</i>	-	17.560	(17.560)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	539.486	926.887	37.882	197.157	1.701.412
SALDO, INICIO DEL AÑO 2022	539.486	926.887	37.882	197.157	1.701.412
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	63.068	(7.100)	55.968
Otras variaciones del patrimonio neto	-	37.882	(37.882)	-	-
<i>Distribución de beneficio</i>	-	37.882	(37.882)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	539.486	964.769	63.068	190.057	1.757.380





Autoridad Portuaria de Barcelona
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2022
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		62.372	35.503
Ajustes del resultado		24.624	35.989
Amortización del inmovilizado	18.4	54.646	54.693
Correcciones valorativas por deterioro	18.5	(309)	2.681
Variación de provisiones	13	(1.656)	1.055
Imputación de subvenciones	12	(6.613)	(6.591)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	18.5	1.235	109
Ingresos financieros	18.7	(9.258)	(8.551)
Ingresos trasladados a resultados por concesiones revertidas	12	(2.865)	(3.098)
Imputaciones de periodificaciones a largo plazo	15	(8.179)	(5.172)
Gastos financieros	18.8	1.098	743
Otros ingresos y gastos	18.6	(3.475)	120
Cambios en el capital corriente		(6.617)	13.143
Existencias		(10)	36
Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.526)	13.570
Otros activos corrientes		(110)	(167)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(4.690)	(221)
Otros pasivos corrientes		2.088	1
Otros activos y pasivos no corrientes		(369)	(76)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.232	1.162
Pagos de intereses		(901)	(749)
Cobros de dividendos		8.300	6.976
Cobros de intereses		1.219	1.936
Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios		-	(46)
Cobros de OPPE para el pago de principal e intereses de demora por litigio tarif.		3.594	46
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	17	(4.158)	(4.794)
Otros cobros (pagos)	13	(1.822)	(2.207)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		86.611	85.797
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(87.245)	(80.069)
Empresas del grupo y asociadas		(6.102)	(2.217)
Inmovilizado intangible		(4.614)	(4.596)
Inmovilizado material		(26.529)	(58.082)
Otros activos financieros		(50.000)	(15.174)
Cobros por desinversiones		3.331	20.841
Empresas del grupo y asociadas		213	155
Inmovilizado material		4	20.686
Otros activos financieros		3.114	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(83.914)	(59.228)





Autoridad Portuaria de Barcelona
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2022
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		94	1.461
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	94	1.461
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(13.492)	5.290
Emisión			
Otras deudas		4.563	23.345
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito	14.1	(18.055)	(18.055)
Otras deudas			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(13.398)	6.751
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(10.701)	33.320
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	171.889	138.569
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	161.188	171.889





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y de la Presidencia. El órgano de gestión es el director.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han preparado de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2022, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2023, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En relación con lo descrito anteriormente, el 26 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP). Desde el punto de vista contable, las modificaciones introducidas por el citado Real Decreto 901/2022 afectan al año base de cálculo de las aportaciones obligatorias al FFATP, a la posibilidad de que dichas aportaciones obligatorias dejen de ser exigibles en el plazo de cinco años y a la atribución al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de Administrador del FFATP, de la facultad de acordar no exigir las aportaciones obligatorias exigibles.





Autoridad Portuaria de Barcelona Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con las modificaciones citadas, la mera determinación de las aportaciones obligatorias en cada ejercicio no puede considerarse como una obligación actual, sino que tiene la naturaleza de compromiso firme de adquisición de un activo financiero, por lo que no procede registrar en balance obligaciones al respecto hasta el momento de la efectiva exigencia, en su caso, de los correspondientes desembolsos.

Dado que en el balance formulado de las cuentas anuales de 2021 las aportaciones obligatorias exigibles figuraban registradas como provisiones a largo y corto plazo, con contrapartida "Deudores comerciales no corrientes y otros" del activo no corriente del balance, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, en la información comparativa del ejercicio 2021 que se incluye con el balance de situación del ejercicio 2022, se ha procedido a la modificación de las siguientes cifras:

(Miles de euros)	Según balance ejercicio 2021 formulado	Cifras del 2021 en 2022
Deudores comerciales no corrientes	41.929	8.001
Provisiones a largo plazo	(29.144)	(8.136)
Provisiones a corto plazo	(12.920)	-

2.3 Moneda funcional y moneda de prestación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Dirección de la Entidad ha realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Nota 5, 6 y 7), el deterioro de créditos comerciales (Nota 9), el cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 13) y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 17).





Autoridad Portuaria de Barcelona Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	63.068	37.882
	63.068	37.882
Aplicación		
Resultados acumulados	63.068	37.882
	63.068	37.882

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 20 de julio de 2022.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas son tanto las aplicaciones informáticas adquiridas como las elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 6 y 7).





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente. La contrapartida de estas reversiones en el inmovilizado es tratada como "subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 4.10).

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones:	
Acceso Marítimos	35 – 50 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 50 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6,25 años
Otro inmovilizado material	5-6,67 años





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados y recepcionados.

La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

4.5 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, inversiones inmobiliarias, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Entidad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Activos financieros a coste amortizado

La Entidad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Entidad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Entidad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Entidad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- d) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- e) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Entidad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Entidad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Entidad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Entidad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Entidad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - o El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - o El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Entidad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Entidad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Entidad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

La Entidad clasifica como "Pasivos financieros a coste amortizado" todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Baja de balance de pasivos financieros

La Entidad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y la Entidad, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8 Existencias

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo.

Las subvenciones de explotación se imputan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la probabilidad de salida de recursos es remota.





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

4.12 Impuestos sobre beneficios

Las Autoridades Portuarias quedan sometidas al régimen general en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

La Autoridad Portuaria de Barcelona calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del presente ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

La Entidad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Entidad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Entidad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y la sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Entidad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Entidad transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. El desglose se detalla en la nota 22.3.

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	46.215	4.733	(329)	50.619
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	59.051	4.733	(329)	63.455
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(34.985)	(3.233)	315	(37.903)
Otro inmovilizado intangible	(3.126)	(224)	-	(3.350)
	(40.839)	(3.457)	315	(43.981)
Valor neto contable	18.212	1.276	(14)	19.474

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	41.829	4.401	(15)	46.215
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	54.665	4.401	(15)	59.051
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(31.957)	(3.043)	15	(34.985)
Otro inmovilizado intangible	(2.901)	(225)	-	(3.126)
	(37.586)	(3.268)	15	(40.839)
Valor neto contable	17.079	1.133	-	18.212

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Las altas más significativas del ejercicio 2022 corresponden a trabajos relacionados con las diversas aplicaciones de gestión corporativa por importe de 2.085 miles de euros, desarrollos de la plataforma de comercio electrónico por importe de 690 miles de euros y desarrollos de los sistemas de seguridad y control por importe de 339 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021 las altas más significativas corresponden a trabajos relacionados con la plataforma de facturación y gestión de la explotación por importe de 933 miles de euros y trabajos de migración de servidores informáticos por importe de 528 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Derechos de uso	2.728	2.728
Aplicaciones informáticas	29.531	27.538
	32.259	30.266

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 7)	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste:					
Terrenos	307.191	900	-	-	308.091
Construcciones	1.752.720	-	(11.802)	14.074	1.754.992
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.050	-	(177)	23	8.896
Inmovilizado en curso y anticipos	24.502	26.843	-	(18.311)	33.034
Otro inmovilizado	59.240	-	(4.347)	4.214	59.107
	2.152.703	27.743	(16.326)	-	2.164.120
Amortización acumulada:					
Construcciones	(754.877)	(44.258)	10.608	-	(788.527)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.597)	(208)	154	-	(7.651)
Otro inmovilizado	(48.811)	(2.639)	4.339	-	(47.111)
	(811.285)	(47.105)	15.101	-	(843.289)
Valor neto contable	1.341.418	(19.362)	(1.225)	-	1.320.831
Ejercicio 2021					
Coste:					
Terrenos	305.034	39.200	-	(37.043)	307.191
Construcciones	1.736.411	-	(260)	16.569	1.752.720
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.794	-	(39)	295	9.050
Inmovilizado en curso y anticipos	61.441	20.271	(33.279)	(23.931)	24.502
Otro inmovilizado	56.875	-	(448)	2.813	59.240
	2.168.555	59.471	(34.026)	(41.297)	2.152.703
Amortización acumulada:					
Construcciones	(710.576)	(44.469)	155	13	(754.877)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.461)	(175)	39	-	(7.597)
Otro inmovilizado	(46.762)	(2.480)	444	(13)	(48.811)
	(764.799)	(47.124)	638	-	(811.285)
Valor neto contable	1.403.756	12.347	(33.388)	(41.297)	1.341.418





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

Descripción de los principales movimientos

Ejercicio 2022:

Las altas más significativas del presente ejercicio corresponden a obras relacionadas con la ampliación del Muelle Adosado por importe de 5.929 miles de euros, a la compra de equipos para procesos de información por importe de 5.041 miles de euros, a obras relacionadas con el nuevo Muelle Catalunya por importe de 2.653 miles euros, a obras realizadas en el Muelle Prat por importe de 2.001 miles de euros y a la adecuación de diversas instalaciones técnicas por importe de 2.405 miles de euros.

Las bajas más significativas del presente ejercicio se corresponden principalmente a edificaciones, pavimentos y calzadas por un valor neto contable de 961 y 155 miles de euros respectivamente.

Ejercicio 2021:

Las altas más significativas en el inmovilizado material en ejercicio anterior correspondieron a la compraventa de un terreno sito dentro de la ZAL por importe de 39.200 miles de euros. Dicho terreno es un enclave excluido del perímetro adscrito al uso portuario por lo que la Entidad optó por la compra del mismo a la empresa propietaria, Total Energies Petrochemicals Iberica, S.L.U. dado que esta suspendió su actividad en las instalaciones.

La Entidad inició el proceso para adscribir dicho terreno dentro de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) para proceder a su licitación en régimen de concesión que sigue pendiente actualmente.

Adicionalmente a esta adquisición, las altas más significativas correspondieron a la compra de equipos para procesos de información por importe de 2.988 miles de euros, a obras relacionadas con la ampliación de del Muelle Adosado por 2.801 miles de euros, a obras relacionadas con el Muelle Prat por importe de 2.210 miles de euros.

Durante el ejercicio anterior, la Entidad dio de baja del inmovilizado en curso 33.279 miles de euros correspondientes a obras realizadas en el Dique del Este. Del importe total, 26.948 miles de euros fueron compensados por parte las diferentes sociedades integrantes de la UTE encargada de la obra mediante acuerdo entre las partes.

Por otro lado, la Entidad compensó contra proveedores de inmovilizado 3.217 miles de euros por un importe pendiente de pago a la UTE encargada con dicha obra. El importe restante de 3.114 miles de euros ha sido abonado por los diferentes integrantes de la UTE durante el presente ejercicio.

Las bajas más significativas del ejercicio precedente correspondieron principalmente a instalaciones generales y elementos de transporte por importe de 152 miles de euros y 109 miles de euros respectivamente.

El resultado de las enajenaciones del inmovilizado material ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 y 2021 (Nota 18.5).





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

6.1 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.

6.2 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2022	2021
Construcciones	234.788	232.548
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.320	3.325
Otro inmovilizado	38.400	40.500
	276.508	276.373

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas al inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2022					
Coste:					
Terrenos	300.820	-	-	-	300.820
Construcciones	116.133	462	(4.528)	-	112.067
	416.953	462	(4.528)	-	412.887
Amortización acumulada:					
Construcciones	(73.565)	(4.084)	4.528	-	(73.121)
Deterioro acumulado de valor	(4.963)	-	309	-	(4.654)
Valor neto contable	338.425	(3.622)	309	-	335.112





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2021					
Coste:					
Terrenos	261.725	-	-	39.095	300.820
Construcciones	112.335	1.738	(142)	2.202	116.133
	374.060	1.738	(142)	41.297	416.953
Amortización acumulada:					
Construcciones	(69.406)	(4.301)	142	-	(73.565)
Deterioro acumulado de valor	(2.137)	(2.999)	173	-	(4.963)
Valor neto contable	302.517	(5.561)	173	41.297	338.425

7.1 Descripción de las inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptible de cederlos en concesión o autorización administrativa.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2022 y 2021 se detallan a continuación (véase nota 18.1):

(Miles de euros)	2022	2021
a) Tasa Ocupación	59.189	57.121
	59.189	57.121





Autoridad Portuaria de Barcelona Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Miles de euros	2022	2021
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	12.462	13.954
APM Terminals Barcelona, S.L.U.	6.295	6.831
Terminal Catalunya, S.A.	4.431	6.195
Decal España S.A.	3.025	3.182
Enagas Transporte S.A.U.	2.620	3.346
Terminales Portuarias S.L.	2.080	2.323
Autoterminal, S.A.	1.635	1.523
Barcelona Container Depot Service, S.L.	1.576	1.898
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.311	1.655
Ergransa, S.A.	1.249	1.223
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.U.	1.197	1.477
Servicios de Transportes de Automóviles y Mercancías, S.A.	1.133	918
Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.	1.052	1.163
Exolum Corporation, S.A.	1.044	1.044
Grimaldi Terminal Barcelona, S.L.	1.004	893
	42.114	47.625

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Durante el ejercicio anterior la Entidad procedió a reconocer un deterioro de 2.999 miles de euros correspondientes al edificio IMAX y al Edificio de la Aduana por importe de 2.020 y 979 miles de euros respectivamente.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha revertido 309 miles de euros (173 miles de euros en el ejercicio anterior) tal y como se describe en la nota 18.5.

El detalle de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2022	2021
Construcciones	39.465	43.197
	39.465	43.197

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

7.2 Arrendamientos operativos

La Entidad tiene contratado con la Entidad World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E, el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. Así mismo la Entidad tiene un contrato de arrendamiento con la Autoritat Metropolitana del Barcelona por el servicio de una línea de autobus.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2022	2021
Hasta un año	2.281	2.300
Entre uno y cinco años	7.977	9.804
Más de cinco años	30.377	37.762
	40.635	49.866

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros	2022	2021
	No corriente	No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	55.327	55.327
	55.327	55.327
Empresas asociadas		
Participaciones	23.149	23.149
Correcciones valorativas por deterioro	(1.762)	(1.762)
	76.714	76.714





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo y asociadas correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2022
Ejercicio 2022				
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	26.651	-	-	26.651
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	-	-	1.759
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	26.917	-	-	26.917
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327	-	-	55.327
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	-	-	4.091
B2B Logistics, S.L.	245	-	-	245
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	23.149	-	-	23.149
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(622)	-	-	(622)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	(480)	-	-	(480)
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	(660)	-	-	(660)
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(1.762)	-	-	(1.762)

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2021
Ejercicio 2021				
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	26.651	-	-	26.651
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	-	-	1.759
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	26.917	-	-	26.917
-	-	-	-	-
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327	-	-	55.327
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	-	-	4.091
B2B Logistics, S.L.	-	245	-	245
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	22.904	245	-	23.149
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(622)	-	-	(622)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	(480)	-	-	(480)
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	(660)	-	-	(660)
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(1.762)	-	-	(1.762)





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

8.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el presente ejercicio no se ha producido ningún movimiento correspondiente a participaciones en empresas del grupo y asociadas.

En el ejercicio anterior la Entidad adquirió un 49% del capital social de la sociedad mercantil B2B Logistics, S.L. por importe de 245 miles de euros siendo el 51% restante propiedad del Puerto de Busán.

8.2 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2022								
Centro Intermodal De Logística, S.A. S.M.E	26.651	51,5	18.920	123.701	17.079	159.700	25.289	2.714
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	100	301	3.388	508	4.197	579	-
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	26.917	75,99	29.176	13.883	2.087	45.146	3.290	-
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327							2.714
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	1.813	42	2.145	44	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49	10.200	7.551	3.441	21.192	5.400	5.586
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(2.147)	101	17.950	138	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	(449)	16	2.736	16	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	3.634	36,73	2.404	1.181	439	4.024	830	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	49	3.340	4.716	(19)	8.037	(19)	-
B2B Logistics, S.L.	245	49	500	(15)	(23)	462	(23)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	21.387							5.586





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2021								
Centro Intermodal De Logística, S.A. S.M.E	26.651	51,5	18.920	118.936	10.401	148.258	15.744	1.898
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	100	301	3.682	(294)	3.689	(294)	-
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	26.917	75,99	29.176	12.150	1.817	43.143	2.853	2.138
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327							4.036
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	101	58	450	52	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49	10.200	16.003	2.948	29.150	4.662	2.940
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(2.420)	323	17.899	347	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	(475)	27	2.722	34	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	3.634	36,73	2.404	1.181	439	4.024	576	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	49	3.340	4.728	(18)	8.050	(18)	-
B2B Logistics, S.L.	245	49	500	-	(15)	485	(15)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	21.387							2.940





Autoridad Portuaria de Barcelona Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Entidad	Domicilio	Actividad
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	Barcelona	La promoción, gestión y realización de las actividades logísticas que se llevan a cabo en el centro intermodal o Zona de Actividades Logísticas (ZAL)
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Barcelona	La planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat.
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	Barcelona	La constitución, gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de una serie de edificaciones, obras e instalaciones en el muelle de Barcelona
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Barcelona	Entidad Holding
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias
B2B Logistics, S.L.	El Prat de Llobregat	La gestión de activos logísticos para promocionar los tráficos marítimos entre Corea del Sur y Barcelona

Ninguna de las Sociedades participadas cotiza en bolsa y todos los resultados provienen de operaciones continuadas.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste	1.098	1.098	454	454	1.552	1.552
Activos financieros a coste amortizado	-	-	49.126	16.568	49.126	16.568
Total activos financieros no corrientes	1.098	1.098	49.580	17.022	50.678	18.120
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	114.525	83.398	114.525	83.398
Total activos financieros corrientes	-	-	114.525	83.398	114.525	83.398
Total activos financieros	1.098	1.098	164.105	100.420	165.203	101.518

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Notas 9.1 y 19.1)	-	-	10.854	5.022	10.854	5.022
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	1.098	1.098	-	-	1.098	1.098
Créditos a terceros (Nota 9.1)	-	-	1.013	3.545	1.013	3.545
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	256	-	256	-
Valores representativos de deuda (Nota 9.1)	-	-	454	454	454	454
Otros activos financieros (Nota 9.1)	-	-	30.000	-	30.000	-
Deudores comerciales no corrientes (Nota 9.1)	-	-	7.003	8.001	7.003	8.001
Total activos financieros no corrientes	1.098	1.098	49.580	17.022	50.678	18.120
Activos financieros a corto plazo						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 9.2)	-	-	32.360	21.684	32.360	21.684
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.2 y 19.1)	-	-	6.205	2.266	6.205	2.266
Deudores varios (Nota 9.2)	-	-	691	3.277	690	3.277
Personal (Nota 9.2)	-	-	64	169	65	169
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	-	-	275	155	275	155
Créditos a terceros (Nota 9.1)	-	-	4.930	5.847	4.930	5.847
Otros activos financieros (Nota 9.1)	-	-	70.000	50.000	70.000	50.000
Total activos financieros corrientes	-	-	114.525	83.398	114.525	83.398
Total activos financieros	1.098	1.098	164.105	100.420	165.203	101.518





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

9.1 Descripción de los principales movimientos

Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La Entidad suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,023%.

A 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 1.143 miles de euros (1.286 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2022, 1.000 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos (1.143 miles de euros a largo plazo y 143 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2014 la Entidad otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. S.M.E. Dicho préstamo es de un nominal total de 61 miles de euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, más un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación siendo el interés aplicado durante el presente ejercicio del 5,31%.

A 31 de diciembre de 2022 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 12 miles de euros (24 miles en el ejercicio anterior) registrados íntegramente a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos. En el ejercicio anterior 12 miles de euros fueron clasificados a largo plazo y 12 miles de euros se clasificaron a corto plazo.

La Entidad ha suscrito diversos préstamos con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) en cumplimiento de lo acordado por el Comité de Distribución del Fondo del Fondo de Compensación Interportuario en cada ejercicio. Todos los préstamos concedidos tienen una carencia de 3 años desde la fecha de concesión y devengan un tipo de interés de mercado. El detalle de los mismos es como sigue:

(Miles de euros)	Concesión	Vencimiento	2022	2021
Préstamo FFTAP 2019	02.12.2019	15.12.2038	919	976
Préstamo FFTAP 2020	01.12.2020	15.12.2039	976	976
Préstamo FFTAP 2021	01.12.2021	17.12.2040	1.972	1.972
Préstamo FFTAP 2022	15.12.2022	16.12.2041	6.102	-
			9.969	3.924

A 31 de diciembre de 2022 el importe a largo plazo por los citados préstamos asciende a 9.854 mientras que el importe a corto plazo asciende a 115 miles de euros (3.867 y 57 miles de euros respectivamente en el ejercicio anterior).

Adicionalmente los intereses devengados y no cobrados durante el 2022 ascienden a 5 miles de euros y se encuentran registrados a corto plazo.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Instrumentos de Patrimonio

Los importes que conforman los Instrumentos de Patrimonio se componen de la participación en la Agencia Barcelona Regional por importe de 180 miles de euros, en Puerto Seco de Madrid, S.A S.M.E. por importe de 553 miles de euros, Terminal Intermodal Monzón, S.L. por importe de 365 miles de euros y Perpignan Saint Charles Conteneur Terminal que se encuentra totalmente deteriorada.

Créditos a terceros a largo y corto plazo

La Entidad suscribió en el año 2006 un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento por el cual el Ayuntamiento de Barcelona gestionará y desarrollará el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio, terrestre y marítima, de la Entidad. El acuerdo tiene una duración de 25 años. En concepto de contraprestación por las obligaciones y prestaciones asumidas por el Ayuntamiento de Barcelona, la Entidad abonó al ayuntamiento de Barcelona 3.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022 se mantiene un importe de 870 miles de euros (990 miles de euros el año anterior) en el largo plazo y 120 miles de euros en el corto plazo (mismo importe que en el ejercicio anterior) que se van traspasando a resultados en el mismo periodo de la duración de contrato a razón de 120 miles de euros anuales.

Así mismo con fecha 13 de mayo de 2021 mediante sentencia judicial se obligaba a diversas empresas integrantes de la UTE Dique Este a devolver un importe de 33.279 miles de euros por unas obras no realizadas de los que a 31 de diciembre de 2021 quedaban pendientes de pago 3.114 miles. Durante el presente ejercicio se ha cobrado la totalidad del importe pendiente no quedando ningún saldo a 31 de diciembre de 2022 por este concepto.

Adicionalmente la Entidad reclamó 4.810 miles de euros a la UTE Dique Este correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido de aquellas facturas que fueron abonadas por dichas empresas en virtud de la sentencia judicial. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la totalidad del importe se encuentra registrado a corto plazo.

Valores representativos de deuda

Como importes más relevantes se encuentra la participación de la Entidad en la Escola Europea Short Sea Shipping por importe de 310 miles de euros, depósitos a largo plazo por importe de 132 miles de euros y títulos hipotecarios Ibase de 12 miles de euros.

Otros activos financieros a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2022 se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros activos financieros" 30.000 miles de euros clasificados a largo plazo y 70.000 miles de euros a corto plazo correspondientes a imposiciones constituidas en entidades de crédito. Todas las imposiciones tienen vencimientos superiores a los tres meses, han sido clasificadas atendiendo a su vencimiento y devengan un tipo de interés de mercado.

En el ejercicio anterior se encontraban registrados 50.000 miles de euros a corto plazo por el mismo concepto.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Deudores comerciales no corrientes

Durante el ejercicio 2017 se incorporaron 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un nuevo syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2022 figuran a largo plazo 3.870 miles de euros (4.097 miles de euros en el ejercicio anterior) y a corto plazo 228 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el período comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2022 asciende a 3.804 miles de euros (4.433 miles de euros en el ejercicio anterior) de los cuales 3.134 miles de euros se encuentran registrados a largo plazo y 670 miles de euros a corto plazo.

El Consejo de Administración del 18 de septiembre de 2015, acordó prorrogar la concesión de Portico de Mar S.A. cinco años, por lo que el concesionario debía abonar un importe de 800 miles de euros, en 16 pagos semestrales, en concepto de mayor precio de la concesión. A fecha 31 de diciembre de 2022 se han traspaso a corto 100 miles de euros, no quedando ningún importe pendiente a largo plazo. A 31 de diciembre de 2021 se encontraban registrados 100 miles de euros a largo plazo y 100 miles de euros a corto plazo.

9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	32.360	21.684
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	6.205	2.266
Deudores varios	691	3.277
Personal	64	169
	39.320	27.396

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha revertido 65 miles de euros (252 miles en el ejercicio anterior) que figuraban como deterioro de créditos comerciales.

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Caja	10	4
Cuentas corrientes a la vista	161.178	171.885
	161.188	171.889

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el ejercicio 2016 el patrimonio se vio incrementado en 26.743 miles de euros por la incorporación de 475 miles de metros cuadrados de terrenos como consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016).





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Transferencia a pasivos por impuesto diferido (Nota 17)	Saldo final
Ejercicio 2022					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	5.230	-	(595)	149	4.784
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	151.484	-	(5.533)	1.383	147.334
Otras	6.164	263	(485)	121	6.063
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	34.279	462	(2.865)	-	31.876
	197.157	725	(9.478)	1.653	190.057
Ejercicio 2021					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	5.701	-	(628)	157	5.230
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	155.643	-	(5.545)	1.386	151.484
Otras	5.594	883	(418)	105	6.164
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	35.639	1.738	(3.098)	-	34.279
	202.577	2.621	(9.689)	1.648	197.157

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiables con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.496 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

La Entidad traspassa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 46 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 (102 miles de euros en el ejercicio anterior).

Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el período 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el periodo 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 549 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 (526 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021).

Fondos de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.533 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 (5.545 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021).

Reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2022 y 2021 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 2.865 miles de euros y 3.098 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe de 462 miles de euros (1.738 miles de euros en el ejercicio anterior).

Otras subvenciones

En el ejercicio 2021 la Entidad recibió en concepto de Fondos Europeos-MRR (mecanismo recuperación y resiliencia) una subvención por importe de 1.177 miles de euros con el objeto de reforzar el principio de sostenibilidad ambiental en materia de desarrollo y funcionamiento de los puertos de interés general, así como mejorar su conectividad ferroviaria, en aras a una reducción tanto de los costes internos del transporte como de sus costes externos.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad ha recibido 95 miles de euros adicionales por el mismo concepto de los cuales 71 miles de euros han sido clasificados como "Subvenciones donaciones y legados recibidos" y 24 miles de euros como "Pasivos por impuesto diferido".

Adicionalmente, la Entidad ha recibido en el presente ejercicio una subvención por importe de 256 miles de euros en concepto de Fondos FEDER a través del organismo IDAE. El objeto de esta subvención es la renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado. Del importe total 192 miles de euros han sido clasificados como "Subvenciones donaciones y legados recibidos" y 64 miles de euros como "Pasivos por impuesto diferido".

El importe de otras subvenciones al cierre del ejercicio asciende a 6.063 miles de euros (6.164 miles de euros en el ejercicio anterior) y se han llevado a resultados 485 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 (418 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021).

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimientos habidos en este epígrafe para los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Excesos de provisión	Utilizadas para su finalidad	Saldo final
Ejercicio 2022					
Provisión por litigios	8.136	-	(1.656)	(1.822)	4.658
	8.136	-	(1.656)	(1.822)	4.658
Ejercicio 2021					
Provisión por litigios	7.082	1.094	(40)	-	8.136
Provisión por impuestos	2.207	-	-	(2.207)	-
	9.289	1.094	(40)	(2.207)	8.136

Provisión por litigios

La provisión existente a 31 de diciembre 2022 por importe de 4.658 miles de euros (8.136 miles de euros en 2021) se corresponde íntegramente a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones.

Durante el presente ejercicio se han aplicado 1.822 miles de euros correspondientes a las costas relacionadas con el litigio sobre las obras del muelle Prat. Adicionalmente se ha revertido por este mismo concepto 1.446 miles de euros que fueron provisionados en ejercicios anteriores atendiendo a la mejor estimación posible en el ejercicio anterior del importe a satisfacer en concepto de costas. Así mismo la Entidad considera que este litigio ha concluido.

En el ejercicio anterior se provisionaron 1.094 miles de euros por litigios y reclamaciones, de los cuales 920 miles de euros correspondieron a Ecológica Ibérica y Marítima S.A por una reclamación económico-administrativa presentada delante del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Así mismo, en el ejercicio anterior la Entidad aplicó 2.207 miles de euros correspondiente íntegramente al pago del IBI de el Prat de Llobregat.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

La Entidad tiene interpuestos recursos de alzada contra todas las liquidaciones que se encuentran pendientes de resolución.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	124.444	142.500	-	-	-	308	124.444	142.808
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	18.302	18.104	-	-	25.156	15.995	43.458	34.099
	142.746	160.604	-	-	25.156	16.303	167.902	176.907

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2022	2021
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	124.444	142.500
Otros pasivos financieros	-	308
	124.444	142.808
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	18.302	18.104
Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)	3.957	226
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	4.443	2.812
Otros pasivos financieros	6.118	4.030
Acreedores y otras cuentas a pagar	10.638	8.927
	43.458	34.099
	167.902	176.907





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Débitos y partidas a pagar

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de las deudas a coste amortizado a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre (Nota 14)		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados (Nota 18.8)	
	2022	2021			2022	2021
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	5.338	6.667	15.03.2026	0,33%	20	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	5.561	6.667	15.12.2027	0,43%	26	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	16.683	19.444	15.12.2028	0,40%	72	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	19.464	22.222	15.06.2029	0,36%	74	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	13.334	15.000	13.06.2030	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	26.692	30.000	15.12.2030	0,39%	111	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	8.008	8.889	15.06.2031	0,37%	31	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	15.000	16.667	20.09.2031	0 %	-	15
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	32.500	35.000	03.12.2035	0 %	-	-
INTERESES DE CUENTA CORRIENTE	166	48			764	728
	142.746	160.604			1.098	743

Las deudas con entidades de crédito corresponden a nueve préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que tres presentan un tipo de interés fijo.

El saldo de los préstamos bancarios en los ejercicios 2022 y 2021 es de 142.500 miles de euros y 160.556 miles de euros respectivamente, de los cuales 18.056 miles de euros tienen vencimiento en el corto plazo (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 246 y 48 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

La Entidad deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

Las deudas registradas por la Entidad como "Otros pasivos financieros a corto plazo" se componen principalmente de fianzas recibidas por importe de 4.850 miles de euros (3.443 miles de euros en el ejercicio anterior). La clasificación de dichas fianzas se ha realizado atendiendo al vencimiento de los contratos a los cuales están sujetas.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Proveedores	9.102	7.654
Acreeedores varios	25	25
Remuneraciones pendientes de pago	1.511	1.248
	10.638	8.927

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022 (Miles de euros)	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	18.302	18.056	18.056	18.056	16.722	53.554	142.746
Deudas con empresas del grupo	3.957	-	-	-	-	-	3.957
Otros pasivos financieros	6.118	-	-	-	-	-	6.118
Proveedores de inmovilizado	4.443	-	-	-	-	-	4.443
Proveedores	9.102	-	-	-	-	-	9.100
Acreeedores varios	25	-	-	-	-	-	25
Remuneraciones pendientes de pago	1.511	-	-	-	-	-	1.511
	43.458	18.056	18.056	18.056	16.722	53.554	167.902

Ejercicio 2021 (Miles de euros)	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	18.104	18.056	18.056	18.056	16.722	71.610	160.604
Deudas con empresas del grupo	226	-	-	-	-	-	226
Otros pasivos financieros	4.030	308	-	-	-	-	4.338
Proveedores de inmovilizado	2.812	-	-	-	-	-	2.812
Proveedores	7.810	-	-	-	-	-	7.810
Acreeedores varios	72	-	-	-	-	-	72
Remuneraciones pendientes de pago	1.045	-	-	-	-	-	1.045
	34.099	18.364	18.056	18.056	16.722	71.610	176.907





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

15. PERIODIFICACIONES

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2022 y 2021 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Devoluciones	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2022						
Tasas anticipadas	15.205	-	-	(5.538)	-	9.667
Derechos concesionales	112.777	(6.156)	16.426	-	(8.181)	114.866
	127.982	(6.156)	16.426	(5.538)	(8.181)	124.533
Ejercicio 2021						
Tasas anticipadas	19.956	-	-	(4.751)	-	15.205
Derechos concesionales	97.523	-	20.426	-	(5.172)	112.777
	117.479	-	20.426	(4.751)	(5.172)	127.982

Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales

El saldo de tasas anticipadas se compone íntegramente de las deudas del concesionario Terminal Catalunya, S.A. por financiación anticipada.

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener una concesión administrativa. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Durante el ejercicio 2022 se han incorporado altas por importe de 16.426 miles de euros correspondientes a Aspro Ocio, S.A y Nova Bocana Business, S.A. por importe de 6.492 y 9.934 miles de euros respectivamente.

Así mismo, durante el presente ejercicio se ha procedido a la devolución de 6.156 miles de euros de los cuales, 6.140 miles de euros corresponden a la aportación realizada por Muelles y Espacios Portuarios, S.A. derivada de su renuncia a la ampliación del periodo concesional previamente solicitada por esta sociedad.

Durante el ejercicio 2021 se incorporaron altas por importe de 20.426 miles de euros correspondientes principalmente a Marina Port Vell, S.A. (11.638 miles de euros), Muelles y Espacios Portuarios, S.A.U (6.140 miles de euros), Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. (4.765 miles de euros) y Receptora de Líquidos, S.A (3.885 miles de euros).

La imputación a ingresos en 2022 asciende a 8.181 miles de euros (5.172 miles de euros en 2021) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2022	2021
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores (días)	39	24
Ratio de operaciones pagadas (días)	41	24
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	20	26
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	97.879	107.690
Total pagos pendientes	7.973	4.917
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	46.149	n/a
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de pagos realizados	47,15%	n/a
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	7.197	n/a
Porcentaje sobre el total de facturas	58,72%	n/a





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

17. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Activos por impuesto diferido	16.579	15.884
Activos por Impuesto de Sociedades	12.573	8.415
Impuesto sobre el Valor Añadido	10	3.693
	29.162	27.992
Pasivos por impuesto diferido	(52.716)	(54.282)
IRPF	(495)	(586)
Seguridad Social	(709)	(665)
Impuesto sobre el Valor Añadido	(448)	-
Ajuntament de Barcelona	-	(7.236)
	(54.368)	(62.769)

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad adeudaba al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

Durante el presente ejercicio se ha procedido a compensar dicho importe con diversas obras realizadas por la Entidad y que fueron pactadas mediante convenio con el Ayuntamiento de Barcelona. Por todo ello a 31 de diciembre de 2022 no existe ningún saldo pendiente por este concepto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Consejo de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

17.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2022						
Saldo de ingresos y gastos	62.372	-	62.372	813	-	813
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	62.372	-	62.372	813	-	813
Diferencias permanentes	2.498	(10.378)	(7.880)	-	(813)	(813)
Diferencias temporarias	1.497	(2.118)	(621)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	3.995	(12.496)	53.871	813	(813)	-
Ejercicio 2021						
Saldo de ingresos y gastos	35.503	-	35.503	2.915	-	2.915
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	35.503	-	35.503	2.915	-	2.915
Diferencias permanentes	4.058	(10.200)	(6.142)	-	(2.915)	(2.915)
Diferencias temporarias	6.472	(1.540)	4.932	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	10.530	(11.740)	34.293	2.915	(2.915)	-

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	62.372	35.503
Diferencias permanentes	(7.880)	(6.142)
Carga impositiva teórica (25%)	13.623	7.341
Deducciones:	(14.481)	(9.893)
Inversión	(14.463)	(9.877)
Donaciones	(18)	(16)
Regularizaciones	162	173
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(696)	(2.379)

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Impuesto corriente:		
Del ejercicio	-	-
Impuesto diferido:		
Variación impuestos diferidos	(696)	(2.379)
	(696)	(2.379)





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El cálculo del activo por impuesto corriente, es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Impuesto sobre beneficios a pagar, corriente	10.101	6.430
Deducciones	(10.101)	(6.430)
Retenciones y pagos a cuenta	12.573	8.415
	12.573	8.415

17.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en			
	Saldo Inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Saldo final
Ejercicio 2022				
Activos por impuesto diferido				
Bases imponibles negativas	8.135	(3.401)	-	4.734
Deducciones por inversiones portuarias	5.152	4.252	-	9.404
Diferencias temporarias deducibles por reversión de	1.335	22	-	1.357
Otras deducciones	87	(29)	-	58
Otros	1.174	(148)	-	1.026
	15.884	696	-	16.579
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones	54.282	(1.654)	88	52.716
	54.282	(1.654)	88	52.716





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en			
	Saldo Inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Saldo final
Ejercicio 2021				
Activos por impuesto diferido				
Bases imponibles negativas	10.391	(2.256)	-	8.135
Deducciones por inversiones portuarias	2.033	3.119	-	5.152
Diferencias temporarias deducibles por reversión de	964	372	-	1.335
Otras deducciones	117	(30)	-	87
Otros	-	1.174	-	1.174
	13.505	2.379	-	15.884
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones	54.282	(1.648)	295	54.282
	54.282	(1.648)	295	54.282

La práctica totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido revierten en un plazo superior a 12 meses.

La Entidad mantiene bases imponibles negativas registradas al considerar probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2022	2021
2010	-	2.784
2011	-	8.178
2012	5.544	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	2.983
2016	1.596	1.596
2017	1.029	1.029
2018	3.435	3.435
2019	3.285	3.285
	18.936	32.540





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

18. INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

	2022	2021
a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)	59.189	57.121
b) Tasas de utilización	83.010	64.280
1. Tasa del buque (T1)	37.949	27.162
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	408	387
3. Tasa del pasaje (T2)	8.356	2.330
4. Tasa de la mercancía (T3)	36.201	34.212
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	62	155
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	34	34
c) Tasa de actividad	17.089	14.818
d) Tasa de ayudas a la navegación	3.216	1.242
e) Otros ingresos de negocio	18.729	13.979
1. Importes adicionales a las tasas	9.953	7.967
2. Tarifas y otros	8.776	6.012
	181.233	151.440

18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	23.008	22.560
Indemnizaciones	118	448
	23.126	23.008
Cargas sociales		
Seguridad social	7.368	7.045
Otros gastos sociales	2.559	2.639
	9.927	9.684
	33.053	32.692





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

18.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Arrendamientos y cánones	2.321	2.094
Reparaciones y conservación	18.152	14.591
Servicios de profesionales independientes	7.554	7.253
Primas de seguros	791	622
Servicios bancarios y similares	5	3
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.023	1.432
Suministros	2.653	1.934
Otros gastos	5.164	4.461
	38.663	32.390

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" que a 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 8.578 miles de euros (6.502 miles de euros en 2021).

Este gasto se compensa parcialmente con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifas y otros" en "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1). A 31 de diciembre de 2022 el importe por este concepto ha ascendido a 7.241 miles de euros (4.667 miles de euros en el ejercicio anterior).

18.4 Amortizaciones del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.457	3.268
Inmovilizado material (Nota 6)	47.105	47.124
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	4.084	4.301
	54.646	54.693

18.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Correcciones y reversiones valorativas por deterioro		
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	309	173
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(14)	-
Inmovilizado material (Nota 6)	(1.221)	(109)
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	-	(2.999)
	(926)	(2.935)





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

18.6 Otros resultados excepcionales

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se recibió una notificación por parte del Ente Puertos del Estado en la que se informaba que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha aprobado un crédito extraordinario para atender al pago de principales e intereses derivados de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias no cubiertos con créditos presupuestarios anteriores.

En relación con esta notificación, Puertos del Estado ha transferido a la Entidad 3.594 miles de euros.

18.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Dividendos de empresas del grupo (Notas 8.2 y 19)	8.300	6.976
Intereses de créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	26	17
Intereses de terceros	932	1.558
	9.258	8.551

18.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos con entidades de crédito y depósitos (Nota 14.1)	334	15
Depósitos y cuentas corrientes	764	728
	1.098	743

18.9 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

Los artículos 19.1 y 159 del TRLEPMM regulan la financiación de Puertos del Estado y la aportación al FCI.

- Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 4.883 miles de euros y 3.527 miles de euros, respectivamente.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 5.498 miles de euros en 2022 y 5.107 miles de euros en 2021, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2022 y 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Puertos del Estado	Ente Dominante
Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre y Portuaria	Empresa del grupo
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	Empresa del grupo
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Empresa del grupo
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Empresa del grupo
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada
B2B Logistics, S.L.	Empresa asociada

19.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2022			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	9.854	1.000	10.854
Créditos a corto plazo (Nota 9)	120	155	275
Clientes (Nota 9)	6.201	4	6.205
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(3.957)	-	(3.957)
	12.218	1.159	13.377
Ejercicio 2021			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	3.867	1.155	5.022
Créditos a corto plazo (Nota 9)	-	155	155
Clientes (Nota 9)	2.249	17	2.266
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(226)	-	(226)
	5.833	1.384	7.217





Autoridad Portuaria de Barcelona Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ingresos 2022			
Ventas	22.616	-	22.616
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)	-	26	26
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.7)	2.714	5.586	8.300
	25.330	5.612	30.942
Gastos 2022			
Gastos por arrendamientos	957	-	957
Otros servicios recibidos	1.242	361	1.603
	2.199	361	2.560
Ingresos 2021			
Ventas	16.452	156	16.447
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)	-	17	17
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.7)	4.036	2.940	6.976
	20.327	3.113	23.440
Gastos 2021			
Gastos por arrendamientos	580	-	580
Otros servicios recibidos	1.245	346	1.591
	1.825	346	2.171

20. ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS

A 31 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración se compone 15 miembros de los cuales 11 son hombres y 4 son mujeres. A 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración estaba compuesto por 14 miembros de los cuales 9 eran hombres y 5 eran mujeres.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2022 por los miembros del Consejo de Administración y los altos cargos de la Entidad han ascendido a 267 miles de euros (335 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento y son renovadas anualmente. A 31 de diciembre de 2022 el importe satisfecho por este concepto asciende a 16 miles de euros (15 miles de euros en 2021).





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en Entidades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad. En base a estas políticas, la Subdirección General de Económico-Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados y las inversiones financieras temporales que contrata son en activos de bajo riesgo.

21.1 Riesgo de crédito

La Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar corresponden a ingresos por tasas y otros ingresos de carácter público, por lo que para su cobro cuenta con las distintas posibilidades que, para su recaudación, prevé la legislación vigente.

Así mismo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

21.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. En este sentido y con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos (ver Nota 10), diversos activos financieros (ver Nota 9) así como diferentes pasivos financieros (ver Nota 14).

21.3 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos recibidos a tipos de interés variable, aunque ello no se estima que pueda tener un efecto adverso relevante en los resultados financieros y en los flujos de caja.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2022					
Directivos y Técnicos	118	73	191	189	5
Administrativos	78	64	142	140	14
Laborales	128	11	139	136	4
Eventuales	44	21	65	68	2
	368	169	537	533	25
Ejercicio 2021					
Directivos y Técnicos	120	72	192	187	4
Administrativos	90	64	154	159	14
Laborales	122	8	130	131	5
Eventuales	22	23	45	43	-
	363	172	535	534	23

22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2022	2021
Servicios de auditoría	24	23
	24	23





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

22.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2022 y 2021 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2022			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(4.483)	10.559
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.359	(2.887)	7.472
Control observación calidad del aire	779	(620)	159
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	3.002	(1.137)	1.865
Red Saneamiento y aguas residuales	22.444	(21.688)	756
Contaminación acústica y medioambiental	3.937	(1.938)	1.999
Alcantarillado zona Port Vell	3.174	(3.155)	19
Otras inversiones	1.081	(846)	235
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	997	(547)	450
Control y vigilancia ambiental resto de obras	9.123	(495)	8.628
Control de aguas interiores del Puerto	416	(34)	382
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	2.211	(195)	2.016
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	188	(67)	121
Mejora y control energético	520	(7)	513
	73.308	(38.134)	35.174

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2021			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(4.183)	10.859
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.359	(2.682)	7.677
Control observación calidad del aire	725	(614)	111
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	3.002	(953)	2.049
Red Saneamiento y aguas residuales	22.436	(21.604)	832
Contaminación acústica y medioambiental	2.625	(1.771)	854
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(3.193)	35
Otras inversiones	1.081	(826)	255
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	852	(442)	410
Control y vigilancia ambiental resto de obras	9.021	(345)	8.676
Control de aguas interiores del Puerto	237	(18)	219
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	2.200	(100)	2.100
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	109	(34)	75
	70.952	(36.800)	34.152

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.





Autoridad Portuaria de Barcelona **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

Asimismo, y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Adicionalmente tal y como se menciona la Nota 12, en el ejercicio 2021 la Entidad recibió en concepto de Fondos Europeos-MRR (mecanismo recuperación y resiliencia) una subvención por importe de 1.177 miles de euros con el objeto de reforzar el principio de sostenibilidad ambiental. Durante el 2022 la Entidad ha recibido 95 miles de euros adicionales por el mismo concepto.

Por último, durante el 2022 la Entidad ha recibido 256 miles de euros en concepto de Fondos FEDER-IDAE para la renovación energética de edificios e infraestructuras tal y como se detalla en la Nota 12.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2022 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 8.578 miles de euros (6.502 miles de euros en 2021).

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

22.4 Garantías

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E., participada en un 51,5% por la Autoridad Portuaria de Barcelona, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo, los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

Al 31 de diciembre de 2022 el total de estas cartas de compromiso asciende a 50 millones de euros (54,8 millones de euros en el ejercicio anterior).





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

22.5 Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre y Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dicho Real Decreto fue modificado el 25 de octubre de 2022 a través del Real Decreto 901/2022, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

Las aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, expirado este plazo dejarán de ser exigibles, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos exigidos y desembolsados se encuentran desglosados en la nota 9.1 de la presente memoria.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Así mismo el cálculo de las aportaciones obligatorias es como sigue:

(Miles de euros)	2022	2021
Resultado del ejercicio (+/-)	17.560	44.164
FCI recibido (-)	-	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	1.393	320
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-
Trasaso a resultado de subvenciones de capital (-)	(6.785)	(6.835)
Intereses recibidos por préstamos concedidos FFATP (-)	-	-
Resultados excepcionales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (+/-)	-	-
Otros resultados extraordinarios (+/-)	(1.054)	-
Base de cálculo	11.114	37.649
Aportación anual obligatoria teórica	2.778	9.412
Fondo de maniobra (+/-)	190.358	176.715
Aportac. obligatorias exigibles no desemb. (deducidos pagos pdtes de compensar) (-)	-	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	454	454
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	190.812	177.169
150% Aportación anual teórica	4.167	14.118
Total aportación	2.778	9.412

Así mismo, el importe exigible, no exigido a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 44.481 y 48.714 miles de euros respectivamente.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Presidente de la Autoritat Portuaria Barcelona, con fecha 30 de marzo de 2023 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

D. Josep Lluís Salvadó i Tenesa
Presidente

